JUSTICIA

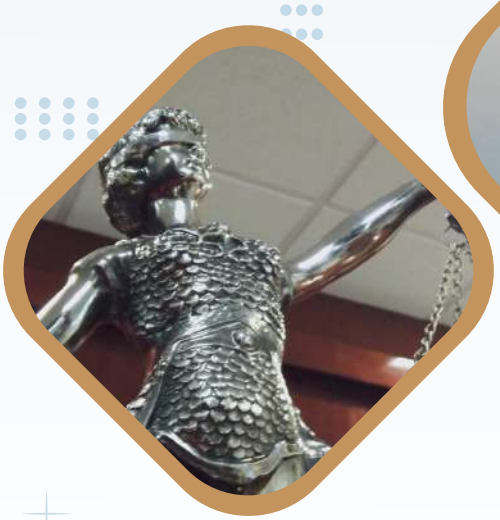

SÍNTESIS INFORMATIVA

COMUNICACIÓN SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SSC

24 Horas
Sección: CDMX
2025-07-31 02:11:54 187 cm^2 Página: 8 1/1

En la capital disminuyó la incidencia de la trata de personas: FGJ

/ RODRIGO CEREZO

En siete meses, la incidencia delictiva por trata de personas disminuyó en la Ciudad de México y las sanciones a los culpables aumentó, esto refleja un 200 por ciento en la eficiencia ministerial, informó la titular de la Fiscalía General de Justicia capitalina, Bertha Alcalde Luján.

En el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, la fiscal local expuso: "Entre enero y julio de 2025, la Fiscalía CDMX judicializó 24 casos, al tiempo que la incidencia delictiva bajó de 23 denuncias en el mismo periodo de 2024 a 12 en este año".

Mediante un comunicado, detalló que la relación entre las judicializaciones obtenidas y la incidencia delictiva refleja una eficiencia ministerial del 200 por ciento, gracias a la capacidad fortalecida de la institución para judicializar tanto carpetas iniciadas en 2025 como de años anteriores.

El desempeño superó los resultados de 2024, cuando la eficiencia ministerial fue de 113 por ciento, fruto del trabajo del personal sustantivo, abundó.

Detalló que en la lucha contra la trata en su modalidad de pornografía infantil –tipificada legalmente como una forma de explotación– la FGJ reportó que obtuvieron siete vinculaciones a proceso y dos sentencias condenatorias.

Destacaron la desarticulación de redes criminales de alto impacto, como las vinculaciones a proceso logradas este año contra dos integrantes del grupo delictivo *Tren de Aragua*, por su posible participación en delitos de trata en su modalidad de explotación sexual.

La Fiscalía mantiene su compromiso de atención integral a las víctimas, a través de un refugio especializado, que brinda acompañamiento psicológico, jurídico y social a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.

La titular de la Fiscalía de Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas de la FGJ, Haydeé Vargas, dijo que la capacitación ministerial fue fundamental en los resultados.

12 denuncias

registradas en 7 meses por uso de la fuerza, fraude o coerción a cambio de trabajo, servicios o un acto sexual comercial de personas

HERRAMIENTAS. La Fiscalía capitalina tiene un espacio de atención a víctimas del delito, donde reciben ayuda especializada.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Capital
2025-07-31 03:47:11 124 cm^2 Página: 30 1/1

Por falta de personal, la fiscalía sólo hace investigaciones de oficina y no de campo

NAYELLI RAMÍREZ BAUTISTA

Agentes de la Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), que pidieron reservar su identidad, señalaron que la falta de personal en la institución ha obligado a hacer investigaciones de oficina y no en campo, lo cual ha derivado en menos detenciones en flagrancia en zonas consideradas peligrosas, a las cuales no ingresan al no estar acompañados de más elementos, generando con ello retrasos y deficiencias en las pesquisas.

Trabajadores con 20 y 30 años de antigüedad indicaron que al ejecutar las cadenas de custodia, en ocasiones se carece de material básico, como bolsas de plástico para embalar las evidencias recabadas, lo cual es un riesgo cuando se trata de algún objeto punzocortante, al que sólo se le coloca un pedazo de madera en la punta para evitar lesiones.

Asimismo, escasean las cintas de señalización para acordonar zonas y hasta hojas para realizar los informes correspondientes, por lo que es usual que se cooperen para comprarlas.

Expusieron que a estas carencias se suma la falta de parque vehicular, ya que cada agencia del Ministerio Público cuenta con uno o dos autos como máximo y, en ocasiones, deben pagar la gasolina con su propio dinero, que no se les rembolsa.

Mencionaron que anteriormente, en cada guardia se contaba con 10 agentes y que actualmente sólo hay tres o menos, y que un solo empleado puede hacer hasta 11 informes en un día, entre otras actividades.

En los reclusorios, agregaron, tienen que esperar hasta seis horas para que un detenido sea recibido por los custodios, quitando con esto tiempo para realizar labores pendientes.

El pasado 10 de junio, en un oficio dirigido a la jefa de Gobierno, Clara Brugada, entregado en la oficialía de partes, los policías se quejaban de las cargas excesivas de trabajo por la falta de empleados suficientes.

Este diario solicitó la opinión al respecto de la FGJCDMX; sin embargo, hasta el cierre de la edición, no hubo respuesta.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El multihomicidio conocido como el Caso Narvarte, después de 10 años de ocurrido, sigue estando marcado por cuestionamientos en el proceso penal, relacionados con la desatención al periodismo y activismo como una línea de investigación

NARVARTE, EL CRIMEN SIN RESPUESTAS

18

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

#Impunidad

NARVARTE, EL CRIMEN SIN RESPUESTAS

El multihomicidio conocido como el Caso Narvarte, después de 10 años de ocurrido, sigue estando marcado por cuestionamientos en el proceso penal, relacionados con la desatención al periodismo y activismo como una línea de investigación

POR CHRISTIAN GARCÍA MUÑOZ
@chrisgarmu

La escena era brutal. La tranquilidad cotidiana de la colonia Narvarte contrastaba con lo que pasó en el edificio 1909 de la calle Luz Saviñón, la tarde del 31 de julio de 2015. Los asesinos no tuvieron la necesidad de esconderse en la oscuridad de la noche, eligieron un momento en el que la luz del día les permitió ver con claridad a sus víctimas. Después de 10 años, la investigación oficial no concluye cuál fue el motivo por el que tres sujetos entraron al departamento 401 y mataron a cinco personas.

Quien ordenó el crimen fue claro en pedir que las víctimas sufrieran antes de morir. Nadia Vera Pérez, activista, fue la primera en ser sometida, de acuerdo con el dictamen pericial fue golpeada en repetidas ocasiones hasta que cayó al piso. Le ataron los pies con cinta canela y fue torturada con un pelapapas para después disparale en la cabeza; sin embargo, no murió por el balazo, sino por estrangulamiento con una cuerda para hacer ejercicio.

Muy cerca de ella, estaba el cuerpo de Rubén Espinosa Becerril, fotoperiodista, quien también fue golpeado brutalmente y después amarrado de pies y manos. Al parecer, el mismo pelapapas usado como arma de tortura con Nadia, fue utilizado también con Rubén pero con mayor crueldad. Tenía nueve heridas en la cabeza, el cuello, el hombro y los testículos. Su muerte llegó con un disparo en la cabeza.

En el resto de las víctimas, la saña fue menor que con las primeras. El cadáver de Olivia Alejandra Negrete Áviles fue encontrado en la entrada del baño, trabajaba haciendo labores de limpieza en el departamento, fue golpeada y asesinada también con un tiro.

Mile Virginia Martín Gordillo, modelo colombiana, fue encontrada muerta en una de las camas. Estaba golpeada, semidesnuda y con huellas de haber sido abusada sexualmente. El asesino le colocó una almohada sobre la cabeza y después disparó.

El quinto cadáver era el de Yesenia Atziri Quiroz Alfaro, maquillista de 18 años, presentaba golpes presuntamente previos a ser atada para después recibir un tiro en la cabeza que, como con Nadia, no fue letal. Fue estrangulada con cables de teléfono.

A 10 años de que se registrara el múltiple asesinato, las sombras permanecen sobre el expediente, debido a que las irregularidades también han sido señaladas por organizaciones nacionales e internacionales. Familiares, activistas y periodistas han reiterado la exigencia de justicia en el caso que conmocionó a la Ciudad de México.

Rubén Espinosa había denunciado amenazas presuntamente proveniente del gobierno de Veracruz, estado en el que trabajó los últimos años, por lo que decidió trasladarse a la Ciudad de México por razones de seguridad. Nadia Vera era defensora de derechos humanos y también había denunciado amenazas por parte del gobierno de Javier Duarte.

Sigue pendiente investigar a Javier Duarte

La línea de investigación que tiene que ver con las motivaciones políticas del crimen de la colonia Narvarte, relacionadas con el gobierno de Javier Duarte, no ha avanzado, declara en entrevista para *Reporte Índigo*, Leopoldo Maldonado Gutiérrez, director regional de la organización Artículo 19 México.

Lo único que se logró, revela el entrevistado, es que un equipo de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, junto con uno de los abogados de la organización, fueran a la Fiscalía de Veracruz para revisar algunos expedientes en los que está imputado o acusado Arturo Bermúdez Zurita, quien fuera secretario de Seguridad Pública en el sexenio de Javier Duarte de Ochoa.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

"Eso fue una revisión 'in situ', no les dieron copias para que se pudiera hacer una revisión más exhaustiva, todo el proceso estuvo muy apurado. Eso evidentemente se hace para cumplir con esa expectativa y decir que se están haciendo cosas con base en esa línea".

Tras el multihomicidio, el gremio periodístico puso en la discusión pública las amenazas y hostigamiento que vivieron Rubén Espinosa y Nadia Vera desde que estaban viviendo en Veracruz. Ellos mismos señalaron al gobierno de Duarte como el origen de esa amedrentración.

Artículo 19, organización independiente que promueve y defiende el avance progresivo de los derechos de libertad de expresión, se involucró en el caso y acompaña a la familia en la exigencia de justicia.

Leopoldo Maldonado señala que aunque las autoridades se centraron en la línea de investigación sobre trata de personas, tampoco se ha logrado acreditar tal hipótesis.

Sin embargo, gracias al impulso de las familias, han salido a la luz nuevas evidencias sobre aspectos como: la participación de más personas, que se trató de un operativo orquestado y los tres sujetos sentenciados no son los únicos que participaron en este crimen y a pesar de ello la Fiscalía no ha avanzado en la identificación de estas personas.

"Se ha identificado a quienes participaron como otros autores materiales o quienes auxiliaron en la comisión del crimen, ni tampoco a quienes lo ordenaron. Mucho menos hemos llegado a ese nivel de autoría intelectual", expone el director de Artículo 19.

Proceso trabado, después de una década

A pesar de que en 2022, la Fiscalía de la Ciudad de México anunció que se abrirían carpetas de investigación en contra de exfuncionarios de esa dependencia que habrían incurrido en irregularidades durante la investigación, hasta el momento no hay avances al respecto.

Lamenta Maldonado que en la medida que ha pasado el tiempo, se fue perdiendo evidencia por la negligencia de quienes iniciaron las investigaciones, pero también omitieron o destruyeron evidencia, situación que no se ha investigado.

"Tampoco se está investigando quién hizo las filtraciones de información muy claramente dirigidas a criminalizar a las víctimas, en eso tampoco hemos llegado a la verdad ni a la justicia. Prácticamente podríamos decir que estamos donde iniciamos, a 10 años del crimen, no hubo avances más allá de los presentados hasta septiembre de 2015 con los actuales tres sentenciados".

El caso cumple 10 años, tiempo durante el cual no se ha visto un cambio real en la conducción de la investigación, a pesar del paso de Claudia Sheinbaum y ahora Clara Brugada por la jefatura de Gobierno. También han desfilado cinco titulares diferentes por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, antes Procuraduría.

El abogado asegura que lo único que las autoridades han demostrado es que participaron los tres detenidos, "ni siquiera esa teoría del narcotráfico que insertaron en la conversación pública, pero que no está plenamente acreditada en el propio expediente, entonces en realidad hay tres autores materiales, que en estricto sentido formal y jurídico de lo que hay en el expediente, no sabemos por qué entraron y mataron a las cinco personas".

Después de 10 años de luchar por que se haga justicia, el director de Artículo 19 reitera que las exigencias que se mantienen son llegar hasta las últimas consecuencias, identificar a todos los responsables, pero lo más importante es que se reabra el caso con la actual fiscal general, Bertha Alcalde Luján.

Prácticamente podríamos decir que estamos donde iniciamos, a 10 años del crimen, no hubo avances más allá de los presentados hasta septiembre de 2015 con los actuales tres sentenciados"

Leopoldo Maldonado Gutiérrez
Director regional de la organización Artículo 19

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Contexto de impunidad

El escenario previo y posterior a los asesinatos refleja elementos que han sido desestimados en el desarrollo de la investigación

Fuente: Artículo 19

Veracruz
Bajo el gobierno de Javier Duarte (2010-2016), el estado se convirtió en uno de los lugares más peligrosos para ejercer el periodismo en México. Diversos periodistas y activistas denunciaron amenazas, hostigamiento, desapariciones y asesinatos

Periodismo
Rubén Espinosa trabajó en Xalapa, capital de Veracruz, documentando protestas estudiantiles, actos de represión y abusos del gobierno estatal. Cubrió de manera crítica al entonces gobernador Javier Duarte, señalado por su relación con redes de corrupción y violencia

Anonimato
Aunque la Fiscalía de la Ciudad de México ha detenido a tres sujetos acusados de participar en el asesinato de las cinco personas, a la fecha se desconoce quiénes son los autores intelectuales

NARVARTE, EL CRIMEN SIN RESPUESTAS

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La foto
Uno de los trabajos más emblemáticos de Rubén fue una fotografía de Duarte con expresión sombría, que fue usada en la portada de *Proceso* y que molestó a autoridades estatales

Acusación
Nadia Vera, activista asesinada, dijo, ocho meses antes del crimen en entrevista para Rompeviento TV: "Responsabilizamos totalmente a Javier Duarte Ochoa y a todo su gabinete sobre cualquier cosa que nos pueda suceder"

Duarte
El 30 de junio de 2015, un mes antes del multihomicidio, Javier Duarte lanzó esta advertencia: "Pórtense bien (...) Vamos a sacudir el árbol y se van a caer muchas manzanas podridas. Yo espero que ningún trabajador de los medios se vea afectado"

La maleta
Los sujetos que aparecen en los videos de vigilancia salen del departamento después de cometer el crimen, con una maleta. Se sabe que se llevaron cámaras y computadoras. Hubo objetos de valor que no fueron robados

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

- @SSC_CDMX
- @PolicíaCDMX
- @policia_cdmx
- Secretaría de Seguridad Ciudadana
- @ssc_cdmx

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SSC